



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 9 SEP 2016

Expte.nº: 52.018-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. En Biotec. Carla María Lourdes Rocha**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Utilización de marcadores moleculares para contribuir al manejo sustentable de tres enfermedades en el cultivo de soja**, a realizarse en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET), bajo la Dirección del **Dr. Atilio Pedro Castagnaro** y la Co-Dirección de la **Dra. María Amalia Chiesa**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma *Inglés*, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N°: **1111-001** de la respectiva carrera y Resolución N°: **2558-2012** del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 750/2013 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vital del **Dr. Atilio Pedro Castagnaro** y de la **Dra. María Amalia Chiesa**, Director y Co-Directora de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) para que se lleve a cabo en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vital de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 18 de Junio de 2015, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Lic. En Biotec. Carla María Lourdes Rocha** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que el mencionado Comité, con fecha 03 de Diciembre de 2015, propone al **Ing. Agr. Mario Rodolfo Devani** y a la **Dra. Josefina Racodo**, para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vital de los mismos, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Que el mencionado Comité hizo lugar al pedido de cambio de título propuesto por el Consejo de Posgrado de esta Facultad, quedando redactado de la siguiente manera: **Utilización de marcadores moleculares para contribuir al manejo sustentable de tres enfermedades en el cultivo de soja**.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 16-09-2016)

RESUELVE

Art.1º)-ADMITIR a la **Lic. En Biotec. Carla María Lourdes Rocha** en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

RESOL. HCD N°:

0516 2016

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.



SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2016  
Expte. n° 52.018-2014

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Carla María Lourdes Rocha** e inicie en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) sus estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Doctora en Ciencias Biológicas**, sobre el tema: **Utilización de marcadores moleculares para contribuir al manejo sustentable de tres enfermedades en el cultivo de soja** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: Dr. Atilio Pedro Castagnaro (UNT – EEAOC-CONICET - ITANOA)

Co-Directora: Dra. María Amalia Chiesa (IICAR-CONICET - UNR).

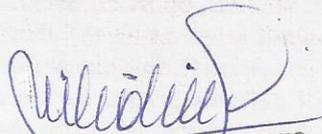
Especialista en el Tema: Ing. Agr. Mario Rodolfo Devani (EEAOC).

Investigador de Otra Unidad Académica: Dra. Josefina Racedo (EEAOC-CONICET - ITANOA).

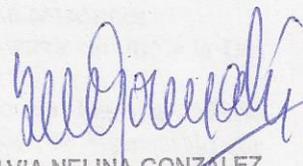
Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:  
CP  
Jrl.-

0516 2016

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.



  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT